



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 2316

"Por la cual se declara la vacante temporal en el empleo de Docente de Aula"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por los artículos 6 y 34 de la Ley 715 de 2001 y artículos 2 y 17 del Decreto 3020 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto No. 1075 del 2015 adicionado por el Decreto 490 del 2016 y modificado por el Decreto No. 2105 del 14 de diciembre de 2017 y en concordancia con la Resolución 15683 de agosto de 2016, reglamentó el proceso para la provisión de vacantes definitivas o temporales de directivos docentes mediante la figura de encargos.

Que a través de la Circular No. 20171000000027 de fecha 09 de febrero de 2017, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se estipularon las instrucciones para la Provisión de Empleos de Directivos Docentes, precisando sobre el trámite legal del procedimiento para la provisión transitoria de empleos de Directivos Docentes mediante la figura de Encargo en vacantes en forma definitiva y/o temporal, en desarrollo de las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política y la Ley 909 de 2004.

Que mediante Decreto 0037 del 14-feb-2017, fue encargado como Rector en la Institución Educativa de Aguas Negras del municipio de Tiquisio - Bol, al educador ASTOLFO JOSE HERNANDEZ POLO, identificado con cedula de ciudadanía número 12.563.634.

Que al encargar a al educador ASTOLFO JOSE HERNANDEZ POLO se genera una VACANTE TEMPORAL en el empleo de Docente de Aula, Nivel Secundaria - Area Matemáticas, en la I.E. DE TIQUISIO NUEVO del municipio Tiquisio, la cual debe ser suplida mediante nombramiento temporal mientras dure la situación administrativa de encargo del titular del cargo. Esto para garantizar el interés público y obligación legal en cabeza del Departamento para la prestación ininterrumpida del servicio educativo estatal.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar en vacancia temporal en el empleo de Docente de Aula, Nivel Secundaria - Area Matemáticas, en la I.E. DE TIQUISIO NUEVO del municipio Tiquisio, en razón de que su titular, ASTOLFO JOSE HERNANDEZ POLO, identificado con cedula de ciudadanía número 12.563.634, se encuentra encargado como Rector en la Institución Educativa de Aguas Negras del municipio de Tiquisio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, 12 días del mes de agosto de 2022


VERONICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

Vo.Bo.

Delanis A. Salas Villegas

Jefe Oficina Asesora Juridica 
P.E(E) Direccion de Planta y

Vo.Bo.

Rafael Reales Barcasnegras

Establecimientos

Vo.Bo.

Didier Florez Martinez

Profesional Universitario(E) - Grupo de Planta 